

REINO UNIDO

LIBRO BLANCO SOBRE INMIGRACIÓN

El 19 de diciembre el Ministro del Interior, Sajid Javid, presentó ante el parlamento el esperado Libro Blanco sobre inmigración. En él se recogen los aspectos principales del sistema migratorio que regirá en el RU tras su salida de la UE.

El Ministro ha señalado que por primera vez en 40 años RU podrá decidir quién puede y quien no puede entrar en el país. No obstante, ha querido dejar claro que haya o no haya acuerdo los derechos de los comunitarios que están en RU quedarán protegidos.

Javid ha señalado que estos son los tres principios del futuro sistema, que comenzará a implementarse en 2021:

1. Fin de la libertad de movimiento
2. Creación de un sistema único para todo el mundo, sin preferencia de los comunitarios
3. Sistema basado en las habilidades, dando preferencia al talento.

Para llevar a cabo las previsiones del libro blanco el **gobierno presentará en el parlamento el Proyecto de Ley de Inmigración y Coordinación de la Seguridad Social (*Immigration and Social Security Coordination (EU Withdrawal) Bill*)**, cuyo contenido será publicado el día 20.

Resumen de las propuestas del futuro sistema migratorio

Una vez que RU abandone la UE y finalice el periodo transitorio, se acabará con la libertad de movimiento impuesta por la UE, **de forma que las reglas de inmigración británicas se aplicarán indistintamente a inmigrantes comunitarios y no comunitarios** de acuerdo a un sistema basado en las habilidades, y no en el lugar de procedencia. Todo el que desee venir al RU deberá solicitar un permiso.

No obstante, las reglas serán flexibles y establecerán un trato diferente para determinados inmigrantes, en función de criterios objetivos como las habilidades, riesgos para la seguridad y acuerdos internacionales o bilaterales. Este principio ya existe en el sistema vigente para no comunitarios, donde a algunas nacionalidades con bajo riesgo no se les exige visado, o se les exigen distintos requisitos en función de acuerdos bilaterales.

1. Movilidad

En la declaración sobre el marco de la futura relación con la UE se ha acordado que se negociarán las provisiones relativas a movilidad. Por ejemplo se ha expresado que RU y la UE tratarán de no imponer un sistema de visados para visitas a corto plazo, que los ciudadanos no deben someterse a controles de rutina en las aduanas, que se negociarán compromisos respecto a la prestación de servicios en la entrada y estancia temporal de personas físicas (como abogados); que se analizarán los acuerdos sobre investigación, estudios, formación e intercambio de jóvenes, que se estudiarán los acuerdos sobre coordinación de los sistemas de seguridad social, así como el facilitar el paso de frontera con el fin de viajar, de acuerdo con la legislación nacional.

RU tiene acuerdos de movilidad juvenil con muchos países y **se buscará ampliar los mismos.**

También se aspira a expandir, con arreglo al principio de reciprocidad, los compromisos de los GATS 4²⁶ que se han adquirido como parte de los acuerdos comerciales de la UE.

Cualquier acuerdo al que se llegue con la UE sobre movilidad será plenamente compatible y será incorporado al futuro sistema.

2. Fortalecimiento de la frontera y mejora de los pasos fronterizos para pasajeros legítimos

Desde 2010 RU ha buscado un ambicioso programa de reforma de la frontera para proteger al país, trabajando con organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley y otros socios internacionales para proteger las fronteras de varios riesgos, incluyendo la esclavitud moderna, el tráfico de personas, el terrorismo y las bandas criminales organizadas.

También se ha invertido en tecnología moderna, como los puestos fronterizos electrónicos o *Passport e-gates* y tecnología de detección de movimiento, para mejorar y prevenir las entradas ilegales.

Se continuará asegurando y aumentando la seguridad de la frontera para proteger al público mediante los siguientes mecanismos:

- Aplicando los umbrales británicos de criminalidad (más estrictos) para denegar y expulsar a ciudadanos comunitarios que entren en el RU.

²⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_General_sobre_el_Comercio_de_Servicios

- Creando una Autorización Electrónica de viaje (Electronic Travel Authorization, ETA) como parte de un requisito universal para evitar la llegada de quienes presentan un riesgo para nuestras fronteras.
- Verificando que los documentos de viaje usados para entrar en el RU son seguros y cumplen los estándares exigidos.
- Continuar colaborando estrechamente con Francia, Bélgica y Holanda sobre gestión de fronteras y controles conjuntos, y con Irlanda y las Dependencias de la Corona en la aplicación de la Common Travel Area, CTA.
- Trabajando con la UE, Turquía y otros países para reducir la inmigración ilegal a Europa procedente de África y oriente medio.

Estas medidas crearán oportunidades para localizar a aquellos que buscan abusar del sistema y también ofrecer una entrada rápida a la mayoría de pasajeros legítimos, mediante el **incremento de las puertas e-gates para determinadas nacionalidades de bajo riesgo**, como Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, EEUU, Singapur y Corea del Sur.

3. Visitantes

El gobierno no tiene intención de requerir visados a los visitantes de ciudadanos de países de la UE y se pretende permitirles continuar usando las e-gates para que su acceso sea más rápido y fácil. Se propone poner en marcha compromisos vinculantes en un acuerdo futuro sobre movilidad, siempre la UE haga lo mismo.

Los turistas continuarán disfrutando de un derecho de permanecer hasta 6 meses en el país. Los visitantes que acudan para viajes de negocios breves serán capaces, como hasta ahora, de realizar diversas actividades, incluyendo compromisos de pago autorizados. Se discutirá con los interesados si estos acuerdos pueden mejorarse para reflejar las necesidades de los negocios.

4. Un estatus de inmigración individual como base para el control

Con el nuevo sistema, después del periodo transitorio quienes vengan al RU, incluyendo a los ciudadanos comunitarios, para trabajar, estudiar o reunirse con su familia necesitarán un permiso para ello, normalmente en forma de permiso electrónico, que deberán tramitar antes de viajar al RU. Esto implica que todo el mundo que acuda al RU tendrá un estatus de inmigración individual que será la base de los sistemas de control de inmigración. Este estatus será comunicado a las aerolíneas para confirmar

que un ciudadano tiene permiso para viajar, controlado en la frontera y será la base de los controles de inmigración internos.

El nuevo sistema de control digital, que ya está siendo probado para no comunitarios, facilita a empresarios, propietarios de viviendas y prestadores de servicios públicos confirmar los derechos de un particular basándose en su estatus de inmigración.

5. Trabajadores

Actualmente el sistema migratorio es dual, aceptando por una parte a trabajadores altamente cualificados procedentes de países no comunitarios, y por otra, a trabajadores de la UE de todas cualificaciones. Este sistema será sustituido por **una única ruta de acceso para trabajadores cualificados y altamente cualificados**. Aquellos que entren en Reino Unido a través de esta vía necesitarán el patrocinio de un empresario. Los inmigrantes que cumplan con los requisitos exigidos podrán traer a sus familiares dependientes, ampliar su estancia inicial o cambiarse a otras rutas de acceso y, en algunos casos, permanecer indefinidamente.

El sistema actual para inmigrantes de fuera de la UE impone controles para la concesión de visados, tales como una cualificación mínima, salario determinado, límite al número de visas y la necesidad de que no haya trabajadores locales que puedan desarrollar la actividad laboral. La nueva ruta de acceso incluirá reformas destinadas a asegurar que el sistema migratorio favorece un mercado laboral flexible y que en general la carga para las empresas no es mayor con un sistema único que incluye a trabajadores comunitarios.

Tal y como recomendó el MAC **no se impondrá un límite al número de concesiones de visados de trabajadores cualificados**, con objeto de garantizar que los extranjeros mejores y más brillantes que deseen desplazarse a Reino Unido puedan hacerlo, así como para que los empresarios tengan acceso a las habilidades de mayor valor para la economía británica.

Los empresarios no deberían utilizar mano de obra extranjera para rebajar los salarios en aquellos sectores en los que ya existe suficiente mano de obra. Sin embargo, el MAC consideró que el test de residencia del mercado laboral (*resident labour market test*²⁷) no ofrece esa garantía, sirviendo solo para retrasar el proceso. Esta garantía se logra a través del pago por los empresarios del Impuesto de las Habilidades (*Immigration Skills Charge*). Siguiendo la recomendación del MAC, **ya no se requerirá**

²⁷ Los empresarios deben comprobar antes de contratar a un trabajador inmigrante que no existe un trabajador local que pueda realizar dicho puesto de trabajo.

a los empresarios la realización del test de residencia como condición para patrocinar a un trabajador.

El nuevo sistema deberá ser accesible para un gran número de empresas, especialmente PYMES, que en la actualidad pueden contratar inmigrantes procedentes de la UE sin necesidad de cumplir con los requerimientos de visados. Por tanto, el sistema deberá ser lo más sencillo y claro posible, y de bajo coste para los empleadores.

Se revisará la carga administrativa que supone para los empresarios patrocinar inmigrantes con el objetivo de minimizar al máximo los requisitos de información y los costes para los empresarios. Para conseguir que RU siga atrayendo el talento internacional, el gobierno se compromete a reducir el tiempo necesario para contratar a un inmigrante, fijando como objetivo que el tiempo de tramitación de los visados de trabajo sea de entre dos-tres semanas.

Para respaldar la flexibilidad laboral, los nacionales de países de bajo riesgo **podrán solicitar los visados de trabajo desde Reino Unido**, por lo que no se requerirá a los inmigrantes que abandonen el país para luego volver tras la solicitud.

La nueva ruta de acceso **incluirá a trabajadores con un nivel de cualificación intermedio** (RQF 3-5), así como graduados y posgraduados. Aunque el MAC recomendó mantener el mínimo salarial para obtener un visado de alta cualificación en 30.000 libras/año, el Gobierno consultará con empresarios sobre cómo debería fijarse el mínimo salarial. El Gobierno ha pedido al MAC que revise el Listado de Escasez de Ocupaciones (*Shortage Occupation List*), incluyendo también los empleos de cualificación RQF 3-5. El MAC informará sobre esta cuestión en primavera de 2019.

El MAC no recomendó el establecimiento de una ruta específica de acceso para trabajadores de baja cualificación y el Gobierno ha aceptado esa recomendación.

Muchos empresarios dependen para ciertos empleos de trabajadores de la UE y el Gobierno, atendiendo a las dificultades en ciertos sectores como la construcción y la asistencia social, ha propuesto, como medida transitoria, **establecer una ruta de duración limitada para trabajadores temporales de corta duración**. Esta ruta permitirá a los extranjeros desplazarse a Reino Unido por un periodo de 12 meses con un periodo adicional de otros 12 meses para evitar que los trabajadores permanezcan en Reino Unido de forma permanente.

El gobierno también se compromete a trabajar con los sectores afectados para ayudarles a reducir la demanda de trabajadores de baja cualificación.

Esta ruta permitirá a trabajadores de todos los niveles a cambiar de empleador (sin necesidad de que sean patrocinados). Esto ofrecerá flexibilidad a empresarios, reduciendo los costes y ampliando el rango de habilidades disponibles.

La visa estará limitada a 12 meses y no da derecho a obtener fondos públicos o a alargar la estancia, cambiar a otras rutas de acceso, traer a familiares o adquirir a largo plazo el asentamiento permanente.

Esta ruta sólo estará abierta a nacionales de determinados países, como países de bajo riesgo con los que RU tiene compromisos de inmigración y movilidad. Igual que en las otras rutas, los solicitantes pagarán una tasa que podría aumentar con el tiempo, reflejando la naturaleza transitoria de esta medida y deberán someterse a controles criminales.

Esto será una medida transitoria. Estará en continua revisión para asegurar que satisface las necesidades de la economía del RU y por tanto el gobierno se reserva el derecho de exigir requisitos más estrictos o imponer topes máximos. También se reserva la opción de cerrar esta ruta si se estima necesario.

De acuerdo a las recomendaciones del MAC, el gobierno no pretende abrir programas de sectores específicos, excepto para el trabajo en agricultura. **Se desarrollará un programa piloto a pequeña escala para trabajadores de la agricultura en 2019.**

6. Estudiantes

Los estudiantes internacionales benefician las instituciones educativas tanto financiera como culturalmente, enriquecen la experiencia de los estudiantes locales y se convierten, con el tiempo, en embajadores del RU.

RU continuará acogiendo y animando la llegada de estudiantes internacionales sin limitación alguna. **Necesitarán obtener un permiso antes de viajar a Reino Unido, con excepción de los procedentes de los 56 países exentos de visado, quienes pueden entrar en el país para realizar estudios por un período de hasta seis meses sin necesidad de permiso.** En el futuro, cuando se introduzca, los estudiantes a corto plazo que no necesiten visado necesitarán la Autorización electrónica de viaje para entrar en el RU.

Siguiendo las indicaciones del informe del MAC, el gobierno pretende mejorar la oferta actual para aquellos que, habiendo concluido una licenciatura deseen permanecer en el país para trabajar, **ofreciéndoles seis meses de permanencia post educativa a todos los estudiantes de masters o de diplomaturas en instituciones con autoridad para**

conferir grados, concediéndoles más tiempo para obtener un trabajo cualificado permanente durante dicho período. A los que finalicen un doctorado se les permitirá un año de permanencia.

También se permitirá a los estudiantes de diplomaturas o titulaciones superiores solicitar el cambio a la ruta para trabajos cualificados hasta tres meses antes de terminar sus estudios en Reino Unido y hasta dos años después de su graduación cuando residan fuera.

Los interesados deberán demostrar que verdaderamente son estudiantes, que tienen un nivel de inglés mínimo y las exigencias mínimas mantenimiento, así como probar su historial académico.

Se mantendrá la regla de que para realizar estudios consecutivos se debe demostrar que ha habido progreso académico. Esta debe ser una norma que permita el acceso a las instituciones punteras y no una puerta trasera para acceder al mercado laboral o al establecimiento en el país.

7. Familia y residencia

El gobierno no pretende modificar significativamente la normativa para la inmigración familiar y la residencia permanente, que está destinada a promover la integración asegurando que los inmigrantes son económicamente independientes, hablan el idioma y conocen los valores del país. Una vez se establezca el futuro Plan de Acción para la Integración de las Comunidades, *Integrated Communities Action Plan*, existe el compromiso de actualizar el cuestionario sobre la vida en Reino Unido, *Life in the UK*, para que se ajuste y refleje de mejor manera los valores actuales del país, así como un endurecimiento de los conocimientos lingüísticos para aquellos que deseen convertirse en ciudadanos británicos.

8. Protección de los más vulnerables

Reino Unido cuenta con una larga historia de acogimiento de aquellos que sufren persecución y sigue comprometido con la Convención para el Refugiado, *Refugee Convention*. RU adopta los principios del Reglamento de la UE de Dublin para asegurar que aquellos que necesiten ayuda soliciten asilo en el primer país seguro al que lleguen y para facilitar la reunión de grupos familiares, para que su solicitud de asilo sea valorada conjuntamente. **El gobierno busca llegar a un acuerdo con la UE sobre esta materia, o con los estados miembros individualmente.**

9. Cumplimiento

Los datos de controles de salida muestran altos niveles de cumplimiento de las normas de inmigración, aproximadamente del 97%.

El pasado abril el ministerio del interior lanzó un nuevo servicio de control online que permite a los empresarios verificar si un ciudadano de fuera del EEE que cuenta con un permiso de residencia biométrica o una tarjeta de residencia biométrica tiene derecho a trabajar en el RU. Desde finales de enero de 2019 los empresarios podrán solicitar el control online o el actual control basado en documentos; los controles online serán una opción voluntaria hasta que los inmigrantes y empresarios se familiaricen con el nuevo servicio. **Los servicios de control de estatus digital que se están desarrollando ayudaran a realizar una rápida y segura verificación del estatus.**

10. Financiación del sistema

El sistema de fronteras, inmigración y ciudadanía cuesta actualmente 2.800 millones al año, y se adquieren cada año 2.300 millones al año en visas y tasas de pasaporte. El gobierno tratará de equilibrar este desajuste.

11. Orientación al cliente

El cliente debe ser el centro de todo el sistema, asegurándose que es sencillo, simple y transparente.

12. Ponderando el impacto en la economía británica

Se estima que estos cambios para trabajadores cualificados podrían resultar en una reducción del 80% de las entradas de trabajadores a largo plazo de la UE y el EEE.